

NISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
ECRETARÍA DEL INTERIOR  
TAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

terno: 1274428 /

21 ABR 2020

TOTAL MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55327

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 2.019.483.253 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo a años en la condición de TITULAR a María Alexandra MUÑOZ GUTIE de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador NILI GOMBEROFF LERNER
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

'VGL/KIS/APM  
'03/2020  
nución:  
icia Internacional  
chivo

SA SILVA